AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

DEPARTAMENTO DE POLICÍA META 2024

VIGENCIA 2023

Con enfoque basado en derechos humanos y paz

INFORME PREVIO AL PROCEDIMIENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

CONTENIDO

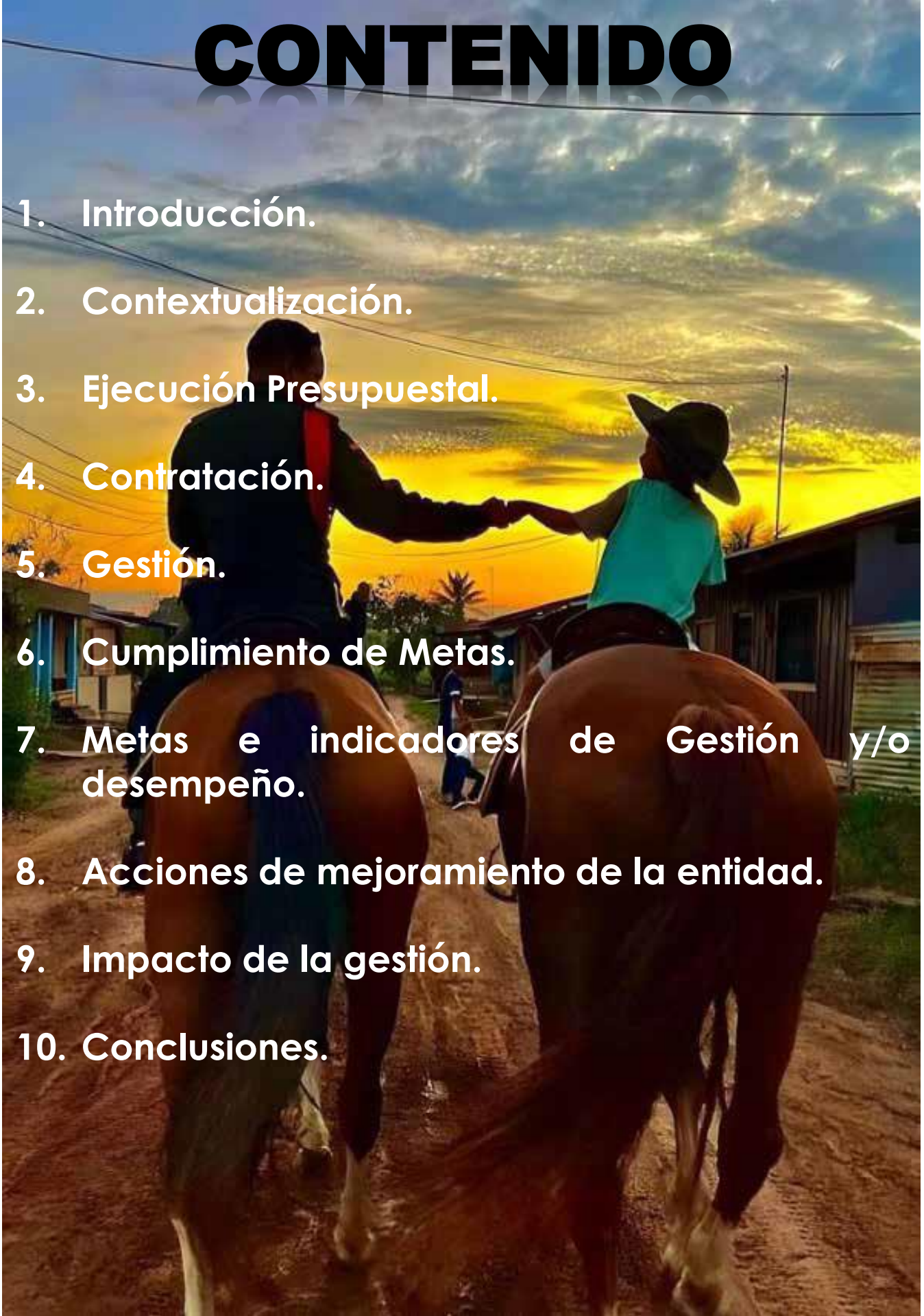

1. Introducción.
2. Contextualización.
3. Ejecución Presupuestal.
4. Contratación.
5. Gestión.
6. Cumplimiento de Metas.
7. Metas e indicadores de Gestión y/o desempeño.
8. Acciones de mejoramiento de la entidad.
9. Impacto de la gestión.
10. Conclusiones.

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento a la Ley 1474 del 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública” y de acuerdo a las tareas establecidas en el Plan Anticorrupción de la Dirección General de la Policía Nacional, en el marco de su misionalidad utilizará la Rendición de cuentas como un mecanismo de expresión de control social que comprende acciones de petición de información y explicaciones, así como la evaluación de la gestión garantizando la interrelación del estado-ciudadano con enfoque en derechos humanos y paz.

Convirtiéndose este espacio en una oportunidad para que la sociedad evidencie los resultados de la entidad de acuerdo con el cumplimiento de la misión o propósito fundamental, además, de la entrega efectiva de bienes y servicios orientados a satisfacer las necesidades o problemas sociales de sus grupos de valor que permiten visibilizar las acciones que se desarrollan para el cumplimiento de derechos de los ciudadanos y su contribución a la construcción de la paz.

Bajo este contexto, se planteó la realización de la de Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del Departamento de Policía Meta con enfoque de derechos humanos y paz, como un espacio abierto donde se expondrán los resultados de la gestión 2023, actividad que se realizará el día 14 de marzo del 2024, a las 09:00 horas, en el Auditorio “ECO CENTRO CULTURAL ALFONSO SILVA ARANDA”, ubicado en el municipio de Guamal - Meta, donde el Comandante Departamento de Policía Meta, expondrá a la ciudadanía los resultados alcanzados por la institución.

Contextualización

¿Por qué realizar la rendición de cuentas?

La rendición de cuentas es la obligación de un actor de informar y explicar sus acciones a otros que tienen el derecho de exigirla, es una oportunidad para que la sociedad evidencie los resultados de la entidad de acuerdo con el cumplimiento de la misión o propósito fundamental, además, de la entrega efectiva de bienes y servicios orientados a satisfacer las necesidades o problemas sociales de sus grupos de valor. Así mismo, permite visibilizar las acciones que se desarrollan para el cumplimiento de los derechos de los ciudadanos y su contribución a la construcción de la paz.

Rendición de cuentas desde el enfoque de los derechos humanos

Abordar la rendición de cuentas desde el enfoque de derechos humanos y paz modifica la forma de entender y llevar a cabo este proceso, la rendición de cuentas basada en derechos humanos, también aporta a la construcción de paz, en tanto ésta, en su sentido amplio y profundo, es el resultado de transformaciones económicas, políticas, sociales, el reconocimiento de la pluralidad y, por supuesto, el respeto de la autonomía en las decisiones sobre la vida del territorio y la transformación pacífica de los conflictos.

¿Por qué rendir cuentas con enfoque en derechos humanos?

Los derechos humanos determinan sobre qué rendir cuentas, el contenido de la información y las explicaciones que deben brindar las entidades ante los interesados. De igual forma, definen la manera como debe llevarse a cabo el proceso de rendición de cuentas. La Ley 1757 de 2015 establece que las entidades deben rendir cuentas sobre la garantía de derechos.

Los derechos humanos son un ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones promuevan el respeto de los derechos y libertades a todos los seres humanos, sin distinción alguna de raza, sexo, nacionalidad, origen étnico, lengua, religión o cualquier otra condición. Por lo anterior, las entidades deben tener en cuenta que los derechos humanos son el propósito principal de la gestión pública y del Estado Social de Derecho.

Rendición de Cuentas con enfoque en derechos humanos y paz

Los derechos humanos a cargo de la Institución:

El departamento de Policía Meta, dentro del despliegue de las actividades preventivas, operativas y de control realizadas durante la vigencia 2023, ha demostrado su compromiso con la protección del derecho a la vida, la integridad, la libertad personal, la libertad de circulación y la garantía de la seguridad y convivencia, a todos los ciudadanos residentes y foráneos de los municipios participación de las diferentes especialidades y modalidades del servicio de policía y la disminución de los índices delictivos como el hurto, las lesiones personales y el abigeato son la muestra del compromiso con el cumplimiento del objetivo de desarrollo sostenible, justicia e instituciones solidas, mediante la articulación de las actividades con las administraciones municipales y las instituciones encargadas de administrar justicia.

Para la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas- vigencia 2023, “Con enfoque de Derechos Humanos y Paz”, en su etapa de planificación, el Departamento de Policía Meta, está dividido en 29 municipios, los cuales se distribuyen en 6 Subregiones de planificación y gestión, está ubicado en el centro del país, en la región Orinoquía, limitando al norte con Bogotá, Distrito Capital, Cundinamarca y Casanare, al este con Vichada, al sur con Guaviare y Caquetá, y al oeste con Huila. Con 85 635 km² es el cuarto departamento más extenso, por detrás de Amazonas, Vichada y Caquetá.

Con una población de 1 088 749 habitantes. A través de la en un ejercicio participativo y de interacción con la ciudadanía como garantes de los procesos, ejecución presupuestal, contratación, administración de los recursos, acciones contra la corrupción y los delitos que afectan la seguridad y convivencia ciudadana

El cumplimiento de las condiciones:

Como finalidad institucional, cumplir y garantiza la convivencia ciudadana, la seguridad de las personas, de sus bienes, la tranquilidad social, la moralidad y la ecología., a través de las diferentes especialidades (infancia y adolescencia, policía ambiental y ecológica, La policía de turismo y patrimonio Nacional, el Grupo de Carabineros y Guías Caninos, la Policía de Vigilancia) garantizamos el cumplimiento y la protección de los humanos, la protección a la infancia, la conservación del medio ambiente, el libre desarrollo de la protesta social y las garantías de seguridad y convivencia en las zonas urbanas y rurales del territorio.

Su accesibilidad y adaptabilidad en tanto están disponibles para todos, y sobre sus condiciones de calidad (adecuados). Es decir, sobre condiciones de cantidad, calidad, pertinencia de los bienes y servicios mediante los cuales se da garantía de los derechos.

Los resultados y procesos para el cumplimiento de la misión:

Como institución Policía Nacional a lo largo de la historia y con la implementación del plan de transformación Policial, ha hecho grandes esfuerzos por ser inclusiva, es así que en la actualidad ha aumentado el número de mujeres en la institución, se han incorporado funcionarios de diferentes etnias y orientaciones sexuales, se ha fortalecido el trabajo en equipo, evitando el mando autoritario y se han capacitado en la escuelas de formación mandos con cualidades de liderazgo y fortalecido capacidades individuales que buscan la solución pacífica de conflictos, evitando así hechos que vulneres los Derechos Humanos

Para lograr los objetivos establecidos en el Plan Estratégico Institucional se requiere en los diferentes escenarios, en términos de desafíos, exige diferenciar la prestación del servicio al mejoramiento constante de la institución.

La lucha contra la desigualdad o la discriminación:

Como resultado del despliegue del Proceso de Transformación Integral Policial más Humanos y la articulación interinstitucional se vienen desarrollando actividades conjuntas en zonas focalizadas, la interlocución y el relacionamiento con las organizaciones para identificar factores de riesgos, asimismo para realizar interlocuciones con líderes/as y defensores/as de Derechos Humanos en sus diferentes formas de asociación, se realizaron 14 reuniones de Interlocución donde fueron participe personas Lideres comunales, sindicales, indígenas, sociales, ambientales y personas DD-HH entre otras que trata la Directiva Operativa Transitoria 008 DIPON-JESEP.

Las medidas frente a situaciones que pueden afectar la garantía de derechos la unidad

El departamento de Policía Meta realizó la sensibilización **1578** funcionarios uniformados adscritos a las diferentes Subestaciones y estaciones y puestos de policía, al igual que los auxiliares y personal de estudiantes de la Escuela Eduardo Cuevas, en temas relacionados con DD HH Y DIH, aunado a lo anterior por medio de la ESAP se dio capacitación en temas de legislación indígena.

Policía Nacional de Colombia, como institución de carácter público no es ajena a dicha preocupación que consiste en el buen actuar de cada uno de sus integrantes, el departamento de Policía Meta, presentó en su gestión disciplinaria para la vigencia 2023, se presentaron 15 destituciones, 10 suspensiones, 03 multas, 12 absoluciones.

3 Ejecución presupuestal

Teniendo en cuenta que la rendición de cuentas es un espacio de interlocución entre los servidores públicos y la ciudadanía. Tiene como finalidad generar transparencia, condiciones de confianza entre gobernantes y ciudadanos y garantizar el ejercicio del control social a la administración, sirviendo además de insumo para ajustar proyectos y planes de acción para su realización.

Con el fin que se conozcan resultados obtenidos frente a gestión y presupuesto de Departamento de Policía Meta, recursos presupuestales total, recursos de la nación, fondos especiales, presupuesto comprometido para vigencia 2023.

4 Contratación

Con el ánimo de que la ciudadanía se haga participe de los recursos asignados al departamento de Policía Meta, para la vigencia 2023, teniendo en cuenta la rendición de cuentas es un espacio de interlocución entre los servidores públicos y la ciudadanía. Tiene como finalidad generar transparencia, condiciones de confianza entre gobernantes y ciudadanos y garantizar el ejercicio del control social a la administración, sirviendo además de insumo para ajustar proyectos y planes de acción para su realización.

Permitiendo a los ciudadanos y otros grupos de interés (accionistas, clientes, proveedores) obtener con mayor facilidad información sobre la gestión de las entidades públicas y sus resultados, generando mayor transparencia, activando el control social, permitiendo a su vez que las administraciones tomen mejores decisiones incrementando la efectividad y legitimidad de su ejercicio

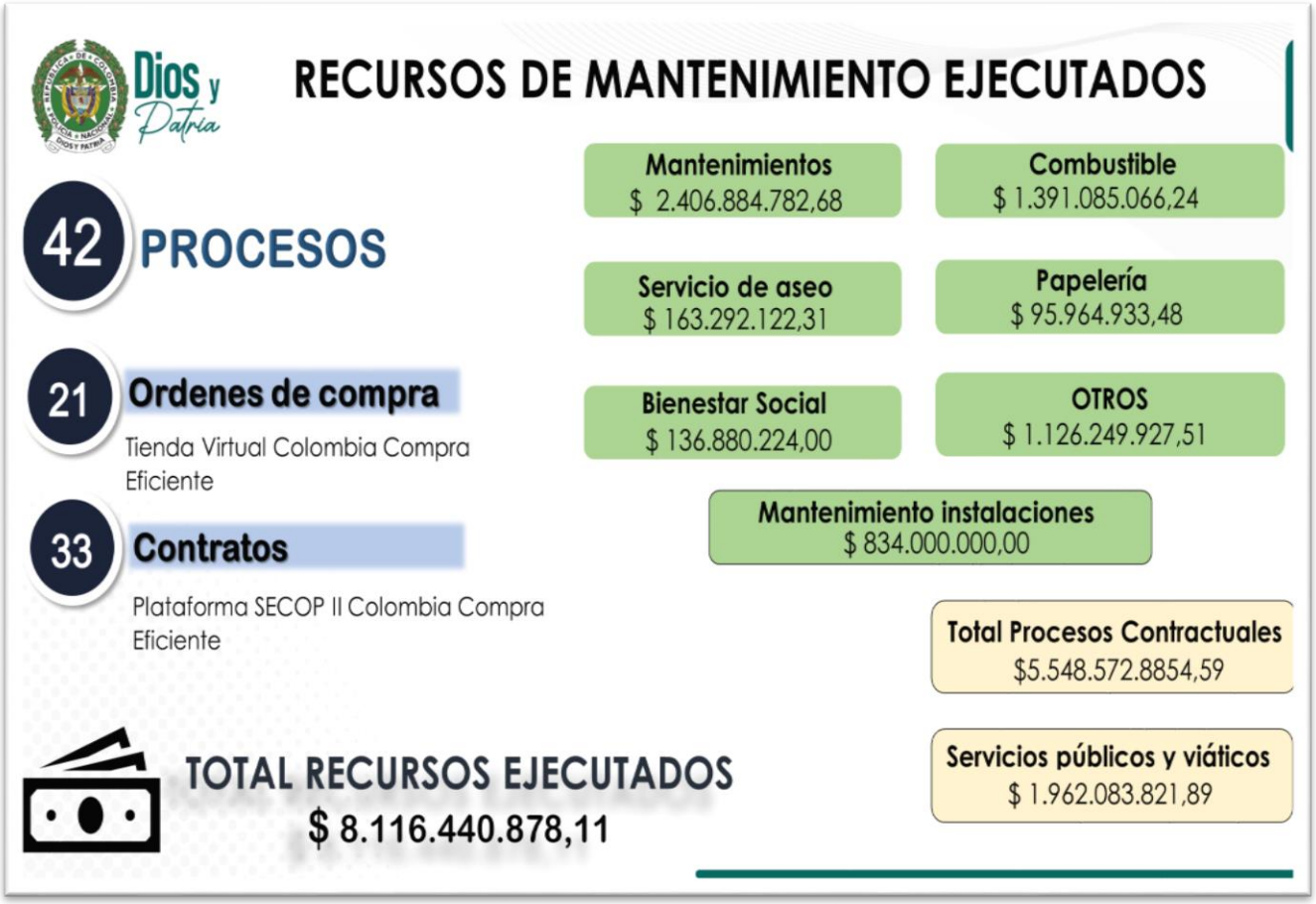

5 Gestión

Durante la Vigencia 2023 se presentaron 108 proyectos en las alcaldías, con el fin de fortalecer en sus diferentes componentes, infraestructura, movilidad, tecnología, encaminado a una prestación de servicio mas eficiente, eficaz y efectivo, cuyo oobjetivo es la gestión de la convivencia a partir de tres líneas estratégicas: mejorar el comportamiento de las personas mediante la promoción de valores cívicos y cultura ciudadana; intervenir las causas generadoras de violencias, delitos y comportamientos contrarios a la convivencia y la tercera, contribuir en la construcción del tejido social.

Soportada en fortalecer y mejorar la atención de los motivos de policía, articulando las especialidades del servicio y las autoridades político-administrativas con el propósito de intervenir de manera diferencial los factores de riesgo y conductas que afectan la seguridad, tranquilidad, ambiente y salud pública.

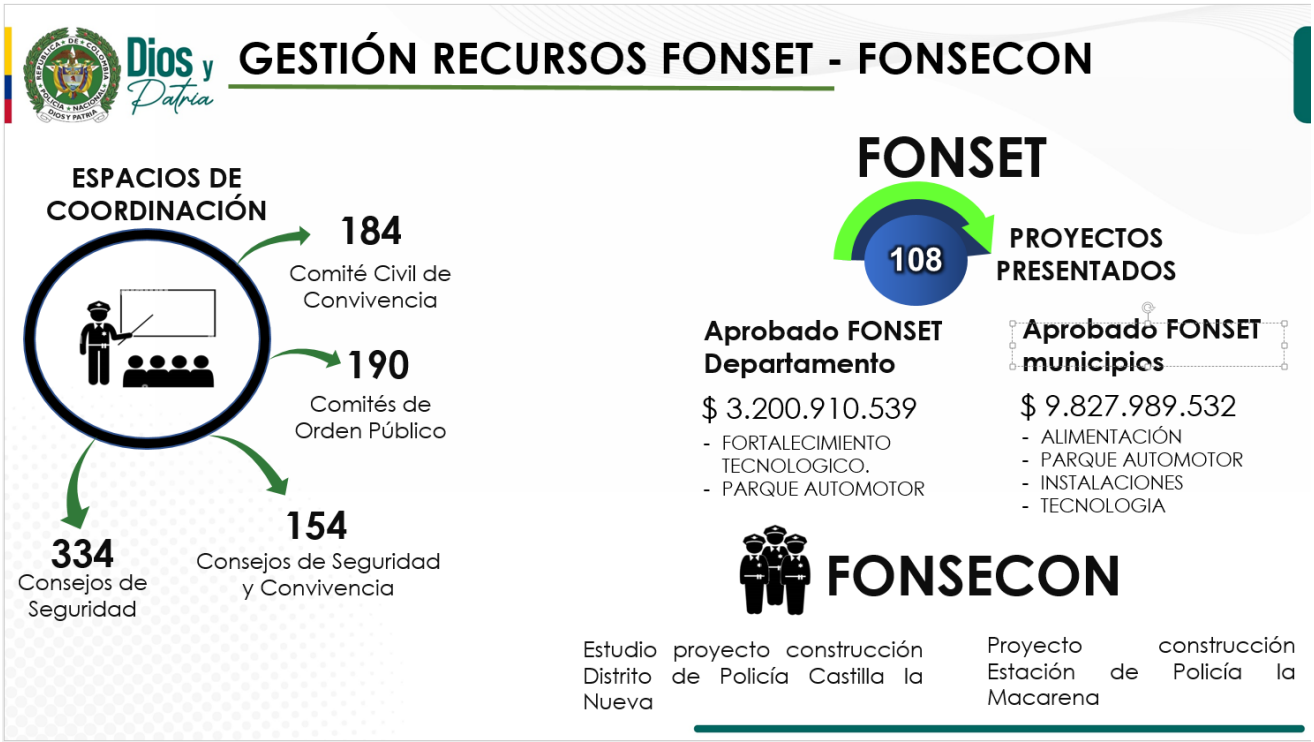

6 Cumplimiento de Metas

LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

La necesidad de medir es evidente en las actividades desarrolladas en toda Institución, por ello es importante contar con elementos que permitan un acercamiento a la realidad, El Plan Estratégico Institucional garantiza la planeación, calidad, ejecución, desempeño y seguimiento a la gestión.

El Departamento de la Policía Meta, presenta los resultados obtenidos durante la vigencia 2023, frente a los tareas trazadas por la institución con el fin de contrarrestar los fenómenos que más aqueja a los ciudadanos de nuestro departamento. No existen en la construcción de paz diseños metodológicos, predefinidos y estándares, eso es una contradicción a la razón de ser del proceso inclusivo.

GESTIÓN DEL COMANDANTE

El seguimiento y la evaluación permiten evaluar la calidad e impacto del trabajo en relación con los planes, programas o proyectos y el plan estratégico institucional. Para que el seguimiento y la evaluación resulten realmente valiosos, debe haberse planificado de manera correcta.

La diferencia principal entre el seguimiento y la evaluación radica en sus objetivos y el momento en que se llevan a cabo. La medición de la gestión constituye el principal instrumento para asegurar que el accionar institucional se orienta a la realización de los fines que guían el ejercicio de la función operativa y administrativa, los indicadores trazados por la institución con el fin de contrarrestar los fenómenos que más aqueja a los ciudadanos de nuestro departamento

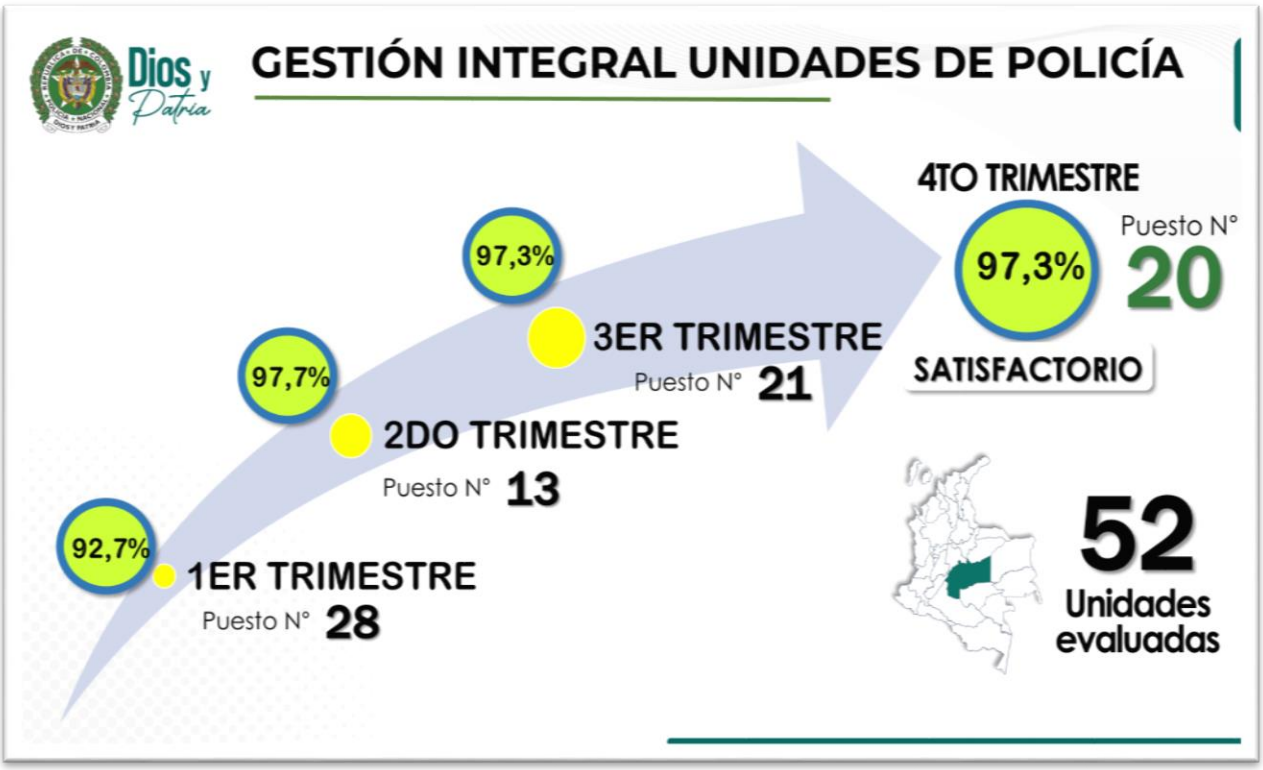

7 Acciones de mejoramiento de la entidad.

En busca de optimizar un mejor servicio más cerca al ciudadano el departamento de Policía Meta, presenta los planes de mejoramiento realizados por entes externos como la Contraloría General de la Nacional, control interno de la Policía Nacional, realizando una autoevaluación, de cada uno de los procesos, logrando medir las efectividad y eficacia, logrando crear una sinergia permanente para que los servicio brindados a clientes externos e internos, contribuyan a un servicio garante de los derechos fundamentales, ser las libertadas publicas y privadas, garantizando la prestación a todo el Departamento del Meta, servicio de policía a todas las comunidades especialmente a las que se encuentran en situación de vulnerabilidad, reforzando las libertades de todos metenses

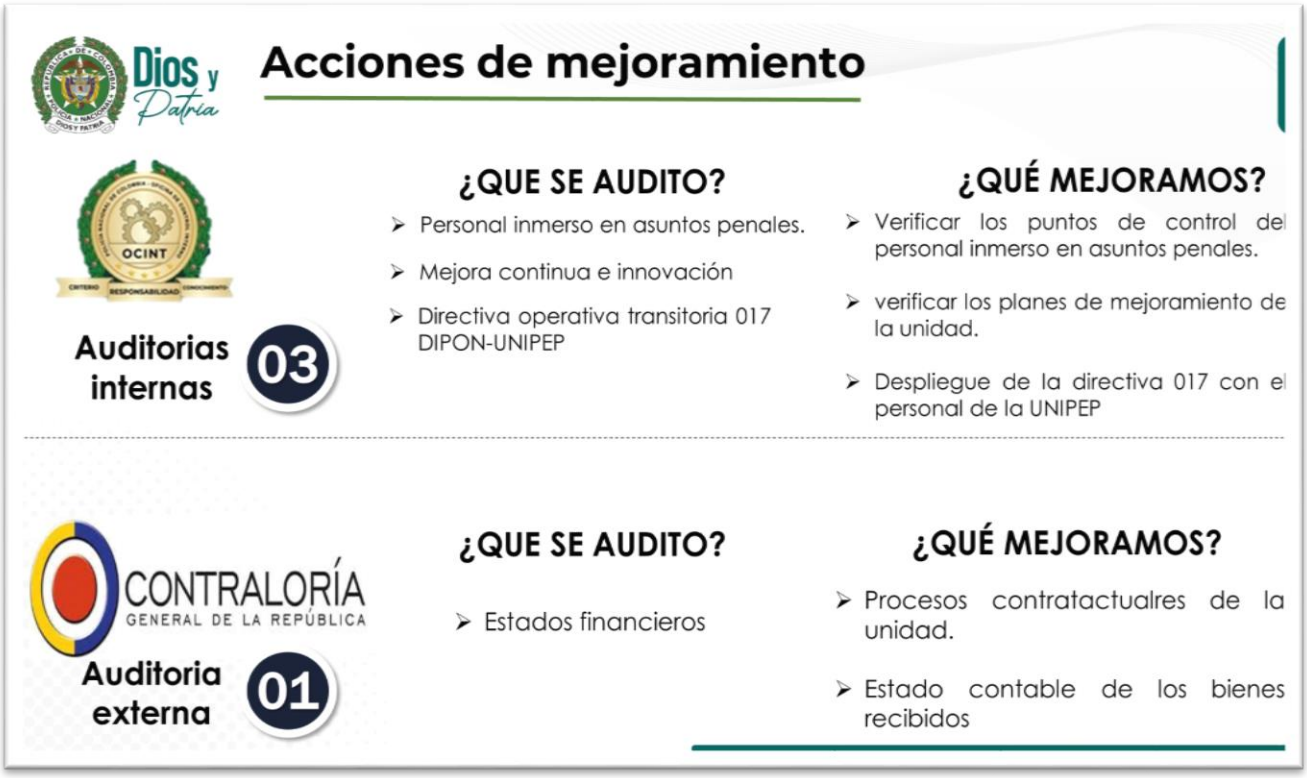

* Fuente: Oficina de Planeación

Las oficinas de atención al ciudadano del Departamento de Policía Meta, recepcionan, tramitan, gestionan e informan sobre las peticiones, quejas o reclamos, reconocimientos del servicio y sugerencias, como también monitorean los espacios de participación ciudadana adelantadas por la institución, facilitando al ciudadano la intervención, vigilancia y evaluación a los procesos, así mismo el acceso a consulta e información y contribuir a formar al ciudadano en la cultura de la participación.

Enfocando las capacidades para generar mayor confianza y credibilidad de los metenses, y que se ve reflejada en la disminución de la mayoría todos los índices delictivos que afectan la seguridad y convivencia ciudadana que afectan la comunidad llanera.

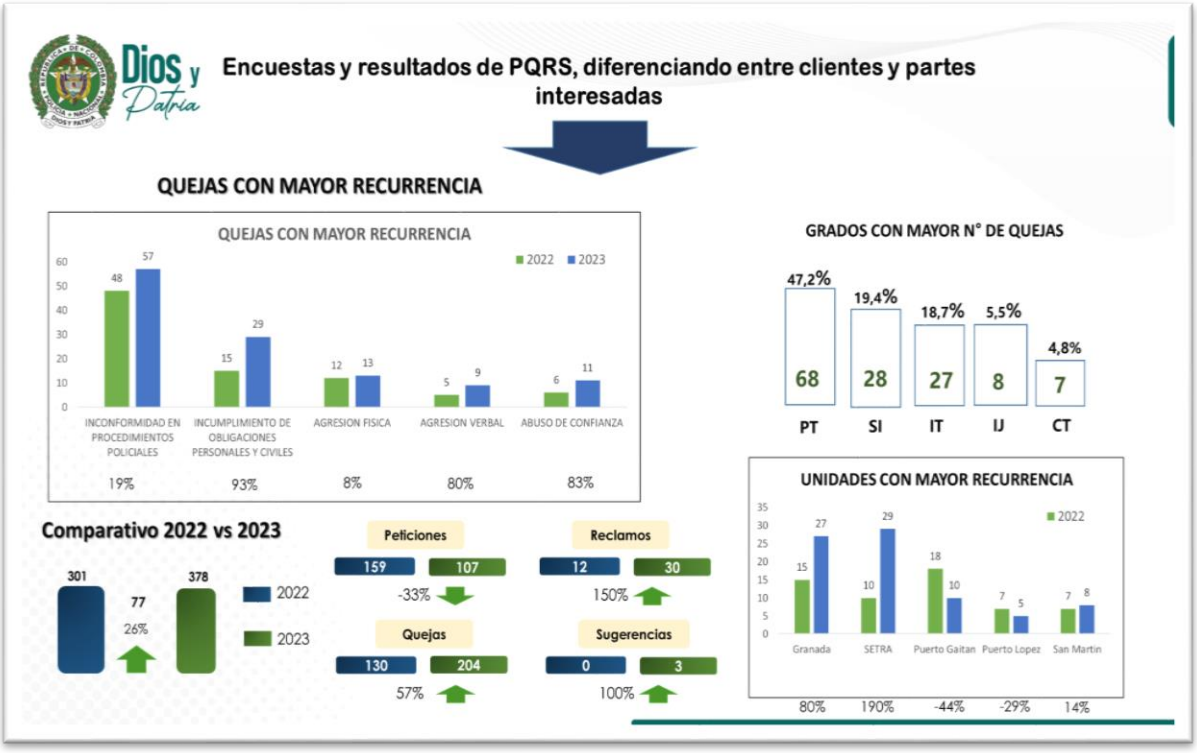

7 Impacto de la Gestión

Contribuir al desarrollo personal, familiar y social de las comunidades campesinas y rurales en esta parte del país es uno de los tantos objetivos de nuestros hombres y mujeres policías quienes desplegaron puestos de control, patrullaje, solicitud de antecedentes y campañas educativas de autoprotección y autorregulación ciudadana incentivando a la comunidad a informar y denunciar cualquier situación o persona que trate de afectar sus derechos.

Nuestro compromiso con las comunidades en zona rural, es determinante para fortalecimiento de seguridad, en el departamento del Meta.

El Departamento del Meta con el propósito de minimizar el delito en los sectores rurales y productivos de todo la región, destacando y elevando a máxima prioridad cada una de sus problemáticas, dentro de la lucha contra la inseguridad en los campos. Con el fin de garantizar la seguridad rural, juega un papel preponderante en los sectores ganadero, apícola, hortícola, frutícola, vitivinícola, olivícola y turístico; facilita el progreso y desarrollo de cada una de estas áreas, beneficiando a los pequeños y medianos productores, apuntando de manera directa a la disminución del desplazamiento forzado y voluntario de los sectores rurales a las cabeceras municipales, teniendo en cuenta que tras la seguridad rural sobreviene el desarrollo educativo, la comercialización de productos y el progreso de la región

El comandante de la Policía el Meta, coronel Jeison Freddy Sora Cruz, en la lucha contra actores delincuenciales en el departamento, nuestro compromiso incesante con la seguridad es la constante del actuar de los hombres y mujeres policías; por ello, cada una de las capacidades institucionales se han direccionado a atender estas problemáticas que afectan la seguridad y tranquilidad de residentes y visitantes en el departamento.

Objetivos

• La articulación y sinergia estratégica entre la Policía Nacional y autoridades político-administrativas en la lucha contra la criminalidad y la delincuencia en el departamento del Meta.

• Fortalecimiento de las capacidades policiales como acción preventiva y de control frente a los comportamientos que afectan la seguridad y tranquilidad de los metenses.

• La expedición de actos administrativos que permitan afianzar las actuaciones de las instituciones del Estado frente las actividades sociales en cada municipio.

A partir de los cambios estratégicos que se vienen presentando en el país, las transformaciones sociales, el posconflicto, la anticipación frente a la mutación del delito y los cambios en el mapa de la macro criminalidad en el país, producto de la acción de la justicia y la fuerza pública, proyectó los ajustes institucionales necesarios en el marco de un proceso de Modernización y Transformación Institucional, que se desarrolla sobre una visión y ruta , cuyo propósito es el de fortalecer progresivamente las capacidades de la institución policial, en función de la seguridad y convivencia ciudadana, con el fin de hacer frente a contrarrestar los delitos en todas sus modalidades en el departamento de Policía Meta.

Conclusiones

El procedimiento de rendición de Cuentas del Departamento de Policía Meta, será un compromiso que genere un espacio de comunicación permanente, fomentando una gestión pública transparente y participativa al servicio de todos, en el entendido que este espacio, permitirá crear las condiciones para atender las necesidades de la ciudadanía en general. Este escenario fortalece los canales para el relacionamiento entre Policía y grupos de valor, garantizando un servicio de policía cercano al ciudadano, mediante condiciones de credibilidad confianza y posicionamiento, con enfoque en Derechos Humanos y Paz.

Cumplir de manera oportuna en las directrices establecidas en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, cada entidad pública tiene como compromiso facilitar la participación de los ciudadanos en su gestión. Como un espacio abierto donde se expondrán los resultados de la gestión 2023, actividad que se realizará el día 14 de marzo del 2024, a las 09:00 horas, en el Auditorio “ECO CENTRO CULTURAL ALFONSO SILVA ARANDA”, ubicado en el municipio de Guamal - Meta, donde el Comandante Departamento de Policía Meta, expondrá a la ciudadanía los resultados alcanzados por la institución.